



Oficina de información y respuesta



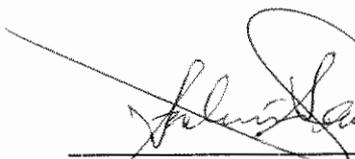
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y TREINTA Y DOS MINUTOS del día DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0270 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

**AMSS POR CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS, DEL AÑO 2007
PORCENTAJE DE CENTROS ESCOLARES, MATRICULAS ESCOLARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA,
MEDIA, ADULTOS MAYORES Y RECURSOS DE ATENCIÓN A EDUCACIÓN.**


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

